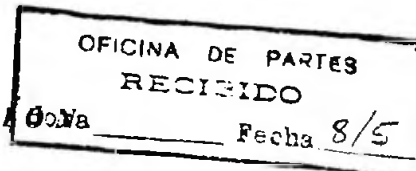




UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



DECRETO U. DE C. N°

90 176

VISTOS:

Los antecedentes acompañados sobre el Plan de Estudios y Programas de Asignaturas de la Carrera de Ingeniería Agrícola - de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; lo informado por Dirección de Docencia; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°90-072, de fecha 29 de marzo de 1990, y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

D E C R E T O :

APRUEBASE el Plan de Estudios y los Programas de Asignaturas de la Carrera de INGENIERIA AGRICOLA, de la Facultad de - Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales, que se acompañan a este Decreto.

Este Plan de Estudios y los Programas de Asignaturas comenzarán a regir para los alumnos que ingresen, a la Carrera citada, en el año académico 1990.

COPIAS del Plan de Estudios y Programas de Asignaturas debidamente visadas por el señor Secretario General, en cada una de sus hojas, quedarán archivadas en la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; en la Oficina de Títulos y Grados; en la División de Admisión y Registro Académico Estudiantil; y en la Oficina de Partes y Archivo.

TRANSCRIBASE a los señores Vicerrectores; al señor Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; a los señores Directores de Departamentos de la misma Facultad; a Contraloría; a los señores Directores de Docencia, Investigación y Extensión; División de Admisión y Registro Académico Estudiantil; Oficina de Títulos y Grados; y Oficina de Partes y Archivo.

REGISTRESE y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Abril 26 de 1990.

MIGUEL LLAREÑA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don Miguel Llarena Canihuante, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.

GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)

GGM/pcq.

88-096